



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO REGIONAL XIII JUNTA DIRECTIVA 2022 - 2024

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL XIII

CARLOS ABELARDO MORALES HERNANDEZ
Decano

KAREN BETZABETH AGUILAR PALOMINO
Secretario

CHRISTIAN ESTEBAN FELIPA CAVERO
Tesorero

LUIS FERNANDO CAHUA ROCCA
Vocal

CARMELA FERNANDEZ LOZANO
Vocal

CARLOS SOCRATES GONZALEZ RAMIREZ
Accesitario

IRMA VICTORIA RIVAS SALLES
Accesitario

N° 002-CR XIII-CMP-2023.

Pucallpa 27 de julio de 2023

Vistos:

El Acuerdo adoptado por el Consejo Regional XIII en su sesión ordinaria de fecha 26 de julio del año en curso.

Considerando:

Que, en cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 8° de la Ley N° 15173 - Ley de Creación del Colegio Médico del Perú, concordante con el artículo 93° del Estatuto, los Directivos que conforman el Consejo Nacional y los Consejos Regionales, son elegidos por un período de tres años;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98° del Estatuto y conforme lo prescrito en el artículo 10° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, tres son los niveles de Órganos Electorales encargados de conducir el proceso electoral: El Jurado Electoral Nacional, El Jurado Electoral Especial y los Jurados Electorales Regionales.

Que, conforme lo establece el artículo 18° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, los Jurados Electorales Regionales, son órganos electorales encargados de organizar y conducir la ejecución del proceso de elecciones de los Consejos Regionales en el ámbito de su jurisdicción y como tal, actúan como primera instancia de resolución;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, los Jurados Electorales Regionales están constituidos por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, miembros inscritos en el respectivo Consejo Regional, designados conforme lo establece el referido Reglamento.

Estando a lo acordado y, en uso de las facultades dispuestas en los artículos 43°, 49° y 50° del Estatuto del Colegio Médico del Perú:

SE RESUELVE:



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO REGIONAL XIII JUNTA DIRECTIVA 2022 - 2024

CARLOS ABELARDO MORALES HERNANDEZ
Decano

KAREN BETZABETH AGUILAR PALOMINO
Secretario

CHRISTIAN ESTEBAN FELIPA CAVERO
Tesorero

LUIS FERNANDO CAHUA ROCCA
Vocal

CARMELA FERNANDEZ LOZANO
Vocal

CARLOS SOCRATES GONZALEZ RAMIREZ
Accesitario

IRMA VICTORIA RIVAS SALLES
Accesitario

ARTÍCULO PRIMERO.- Constituir el Jurado Electoral Regional del Consejo Regional XIII, para las elecciones generales período 09.01.24 / 08.01.27, el mismo que estará conformado por los siguientes colegiados:


1. Doctor **CESAR BECERRA ROJAS**, identificado con DNI N° 00045170 y con registro CMP N° 008147, en representación del Consejo de Ex Decanos del Consejo Regional XIII, quien lo preside y como miembro suplente se designa al doctor **CELSO UBALDO JULCA OYARZABAL** identificado con DNI N° 00024694 y con registro CMP N° 011190.

2. Doctora **MILI HUERTO VICTORIO**, identificada con DNI N° 41412357 y con registro CMP N° 065343, Miembro Titular, designado por la Junta Directiva del Consejo Regional XIII, y como miembro suplente se designa al doctor **ANGEL BERNABE ARTEAGA AYBAR**, identificado con DNI N° 21467004 y con registro CMP N° CMP 34641.


3. Doctora **ADELA JAVIER CORI**, identificado con DNI N° 09717602 y con registro CMP N° 037923, en representación de los gremios médicos (FMP Regional, Sociedades Científicas de la Región o de los Cuerpos Médicos) y, como miembro suplente se designa al Dr. **JHON CLARK MORENO BOCANEGRA**, identificado con DNI N° 40681495 y con registro CMP N° 044661.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución al Jurado Electoral Nacional, Jurado Electoral Especial, Comité Ejecutivo Nacional y a los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
C.R. XIII - PUCALLPA
[Firma]
Dr. Carlos Abelardo Morales Hernández
DECANO


COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
C.R. XIII - PUCALLPA
[Firma]
Dra. Karen Betzabeth Aguilar Palomino
SECRETARIO


COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
C.R. XIII - PUCALLPA
[Firma]
Dr. Luis Fernando Cahua Rocca
VOCAL